

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO, 28 de Julio del 2017.-



DECRETO EXENTO N° 2563

VISTOS:

1. - Convenio de transferencia de recursos, celebrado con Gobierno Regional del Maule, protocolizado con fecha 14 de Julio del 2017.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, el Convenio de transferencia de recursos FRIL 2017, celebrado con el Gobierno Regional del Maule, y la municipalidad de Retiro, el que tiene por objeto transferir el monto total de \$79.305.- correspondientes a obras civiles, a objeto de que la municipalidad de Retiro, lleve a efecto la ejecución del proyecto código BIP. N°30.409.222-0 "Construcción Sistema Iluminación Multicanchas Diferentes Sectores de la Comuna de Retiro"
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Alcaldía (Exento) original del Convenio protocolizado a fojas tres (3) y Resolución N°4493 del 20 de Julio del 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



DRIGO LARRAÑAGA GUTIEREZ
ALCALDE (s)

RRP/GBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Original Dec. Ext., fotocopia Convenio)
2. - SECPLAN (Adj. Originales Dec. Ext., y Convenio.)
3. GOBIERNO REGIONAL (adjunta Dec. Ext. y convenio)
4. - Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Fotocop Res. Ext. y Convenio.)